

UNITED NATIONS
ECONOMIC
AND
SOCIAL COUNCIL

DISTRIBUCION PREVIA RESERVADA A LOS PARTICIPANTES EN LA SESION



E/CN.12/AC.2/SR.3
12 Junio 1950
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA
Tercer Período de Sesiones
Comité 2.
COMITE 2

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA TERCERA SESION

Celebrada en el Parque Hotel, Montevideo, Uruguay,
el Lunes 12 de Junio de 1950, a las 10 y 30 horas.

SUMARIO:

- Debate general sobre la situación jurídica y económica de las inversiones extranjeras en países seleccionados de la América Latina, (E/CN.12/166, y E/CN.12/166/Add. 1 a Add.9)

Las correcciones que se hagan sobre este informe deberán ser redactadas en uno de los tres idiomas de trabajo (español, francés o inglés) y remitidas, por duplicado, en el término de tres días hábiles, al Secretario Ejecutivo, Parque Hotel, Montevideo, Uruguay. El texto de dichas correcciones debe ir acompañado de una nota o estar incluido en una carta, en papel con membrete, y llevar la mención de la signatura del acta resumida correspondiente. Deberá ser enviado en sobre cerrado con la indicación de "urgente". Para facilitar la tarea de los servicios interesados, se ruega a las delegaciones tengan a bien insertar sus correcciones en un ejemplar mimeografiado del acta resumida.

/PRESENTES:

PRESENTE:

Presidente:

Sr. MACHADO (Cuba)

Relator:

Sr. RAMIREZ (Guatemala)

Miembros:

Sr. MAYANTZ (Argentina)
Sr. ALVARADO (Bolivia)
Sr. GOMES (Brasil)
Sr. AZULA BARBERA (Colombia)
Sr. MONSERAT (Cuba)
Sr. GONZALEZ ALLENDE (Chile)
Sr. BENITES VINUEZA (Ecuador)
Sr. AVILES (El Salvador)
Sr. KALMANOFF (Estados Unidos de América)
Sr. CHUZ (Honduras)
Sr. AGUILAR (México)
Sr. ARGUELLO CIL (Nicaragua)
Sr. DE LA PARRA (Países Bajos)
Sr. A. GONZALEZ (Panamá)
Sr. SANZ LAJARA (República Dominicana)
Sr. A.O. GONZALEZ (Uruguay)

También presente:

Sr. TAYLOR Consejo Interamericano
Económico y Social

Representante de un organismo especializado:

Sr. ETCHATS Organización para la Agricultura
y la Alimentación (FAO)

Secretaría:

Sr. MARTINEZ C. BARRAS Secretario Ejecutivo
Sr. REY ALVAREZ Economista
Sr. ALCAZAR Secretario del Comité

/DEBATE

DEBATE GENERAL SOBRE LA SITUACION JURIDICA Y ECONOMICA DE LAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN PAISES SELECCIONADOS DE LA AMERICA LATINA (E/CN.12/166, y E/CN.12/166, Add. 1 a Add. 9)

EL PRESIDENTE invita a los miembros del Comité a iniciar el examen del tema 2 del programa de trabajo relativo a la situación jurídica y económica de las inversiones extranjeras en América Latina.

Señala que en la documentación de base figuran dos estudios preparados por la Secretaría de las Naciones Unidas, uno sobre los movimientos internacionales de capitales y el otro relativo a los métodos de financiación de los países insuficientemente desarrollados.

El Sr. GOMES (Brasil) felicita a la Secretaría de la CEPAL por su excelente estudio sobre la situación de las inversiones extranjeras en el Brasil. Destaca que, a pesar de las condiciones liberales que se conceden a los capitales privados, no se ha producido en los últimos tiempos ninguna afluencia importante de inversiones extranjeras directas al Brasil. Esto no podría de ninguna manera imputarse a la falta de apoyo jurídico o a la inestabilidad política. Pero aunque en virtud de la carencia de capitales privados, nacionales o extranjeros, se ha hecho necesaria una intervención directa del Estado en más de un sector de la economía, el Gobierno brasileño no desconoce por ello en lo más mínimo, la importancia de las inversiones extranjeras. Estima que estas inversiones deben ir encaminadas, en primer lugar, a la creación y al mantenimiento de empresas fundamentales para la

/vida y el

vida y el desarrollo del país, por eso apoya tan decididamente el principio de la selección de las inversiones, principio consagrado por la Convención de Bogotá y por la Carta de La Habana. Esto explica la tendencia del Brasil a conceder un trato privilegiado a las inversiones que contribuyen al desarrollo económico e industrial o a las que asociadas a los capitales nacionales, ayudan por su acción a reducir las importaciones onerosas y a restablecer el equilibrio en el balance de pagos.

El Sr. Gomes estima que sería ventajoso completar el estudio sobre inversiones extranjeras en el que se expone la situación de los países importadores de capitales, con un estudio análogo sobre la situación de los países inversores.

Luego señala a la atención del Comité el problema de la doble tributación impuesta a los capitales y la imposibilidad de resolverlo fundándose tan sólo en el principio de las concesiones recíprocas. Según su juicio, debería establecerse que los impuestos deben ser recaudados a beneficio del país en el cual el capital ha sido invertido.

Para terminar, el representante del Brasil, presenta al Comité tres proyectos de resolución (E/CN.12/AC.2/W.3, E/CN.12/AC.2/W.4 y E/CN.12/AC.12/W.5).

(Para el texto íntegro del discurso del Sr. Gomez, véase el documento E/CN.12/AC.2/2).

El Sr. GONZALEZ ALLENDE (Chile), recuerda que el objetivo fundamental de la Comisión es efectuar una serie de estudios encaminados a señalar las posibilidades económicas de la América

Latina: en este trabajo y en las decisiones que tome la Comisión deberá tener siempre una visión conjunta del Continente, no sólo con el fin de hacer una descripción fiel e imparcial de la situación del mismo, sino también para estudiar el papel que la América Latina desempeña y puede desempeñar en el campo internacional.

El Sr. Gonzalez Allende declara que le satisface el estudio relativo a las inversiones extranjeras en Chile. Estima que la Secretaría de la CEPAL debería extender la encuesta empenada a los otros países de la América Latina y se reserva el derecho de presentar, más adelante, un proyecto de resolución en este sentido.

Recordando que la economía de Chile depende esencialmente de la situación del mercado internacional, y que por lo tanto es eminentemente sensible a las fluctuaciones cíclicas de este mercado, declara que su país hace cuantos esfuerzos están a su alcance para mantener un adecuado servicio de deuda exterior. Al respecto, insiste en las consecuencias desastrosas del terremoto de 1939 que destruyó cinco provincias y que fué un golpe sin precedentes para la economía nacional. Dice que el informe de la Secretaría no destaca claramente la magnitud de este desastre, acaecido en pleno desarrollo económico, cuando el país se esforzaba por vencer las graves dificultades ocasionadas por las crisis mundiales de 1929 - 1932, y en especial por la caída de los precios de las materias primas en el mercado internacional en 1930.

Luego, el Sr. Gonzales analiza las condiciones de las inversiones extranjeras en Chile. Agradece la colaboración

/prestada.

prestada a su país en esta materia por el Banco de Exportación y de Importación y por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento. Chile entra en una nueva fase de su desarrollo económico, la de la transformación de las materias primas y espera que las inversiones privadas han de contribuir, en una proporción cada vez mayor, al desarrollo de su industria manufacturera.

La Secretaría de la CEPAL prestaría pues un gran servicio a los países de la América Latina si estudiara la posibilidad de acuerdos en la materia.

(Por el texto íntegro del discurso del Sr. Gonzales Allende véase documento E/CN.12/AC.2/3).

El Sr. AZULA BARRERA (Colombia) felicita a la Secretaría de la CEPAL por sus primeros estudios sobre la situación económica de los distintos países de la América Latina. Sin embargo lamenta que en lo que atañe a Colombia, la CEPAL no haya tratado de obtener las informaciones de las fuentes autorizadas del país en vez de extraerlas de publicaciones o aún de agencias de información extranjeras cuyos datos son más o menos discutibles. El Sr. Azula Barrera desea hacer una aclaración al respecto para disipar la impresión que podría producir una rápida lectura del estudio de la Secretaría en lo pertinente a la política que Colombia aplicaría en materia de expropiación. Declara formalmente, en nombre de su Gobierno, que la política de Colombia, respecto de las inversiones de capitales extranjeros consiste en favorecerlas y fomentarlas. Agrega que el Gobierno de Colombia está tomando medidas para

/modificar

modificar y precisar las disposiciones legislativas existentes,
con el fin de hacerlas más favorables al desarrollo de las
inversiones.

La sesión se levanta a las 18 horas.